

2431 Resolución de 20 de diciembre de 2012 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de varias Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 20 de enero de 2012, a los miembros de las distintas Comisión Permanentes Ordinarias.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha dirigido escrito a la Presidencia del Pleno, con anotación en el Registro del Pleno número 2012/8001477, solicitando la modificación de los representantes de dicho Grupo en las Comisiones Permanentes Ordinarias de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad; de Economía, Empleo y Participación Ciudadana; de Las Artes; y de Familia y Servicios Sociales.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno, y de conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

"Modificar la resolución de la Presidencia del Pleno, de 20 de enero de 2012, por la que se estableció la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, introduciendo cambios en la representación del Grupo Municipal del Partido Popular en las Comisiones que a continuación se relacionan:

Primero.- Designar miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a don David Erguido Cano, en sustitución de don José Enrique Núñez Guijarro.

Segundo.- Designar miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Empleo y Participación Ciudadana a don David Erguido Cano, en sustitución de don Pedro Calvo Poch.

Tercero.- Designar miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes a doña Carmen Rodríguez Flores, en sustitución de don David Erguido Cano.

Cuarto.- Designar miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales a don Pedro Calvo Poch, en sustitución de doña Carmen Rodríguez Flores".

Madrid, a 20 de diciembre de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

2432 Resolución de 20 de diciembre de 2012 del Presidente del Pleno por la que modifica la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto

titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 3 de febrero de 2012, a los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha dirigido escrito a la Presidencia del Pleno, con anotación en el Registro del Pleno número 2012/8001477, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno, y de conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

"Modificar la resolución de la Presidencia del Pleno, de 3 de febrero de 2012, por la que se estableció la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en el sentido de designar miembro de la misma a don Pedro Calvo Poch, en sustitución de don Joaquín María Martínez Navarro".

Madrid, a 20 de diciembre de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

2433 Resolución de 20 de diciembre de 2012 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 7 de febrero de 2012, a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha dirigido escrito a la Presidencia del Pleno, con anotación en el Registro del Pleno número 2012/8001477, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno, y de conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

"Modificar la resolución de la Presidencia del Pleno, de 7 de febrero de 2012, por la que se estableció la composición de la Comisión Especial de Cuentas, en el sentido de designar miembro de la misma a don Joaquín María Martínez Navarro, en sustitución de don David Erguido Cano".

Madrid, a 20 de diciembre de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.